

## 1.8 Incentivos en materia de Seguridad Social para trabajadores por Cuenta Propia

Condiciones	Incentivos	Duración	Legislación	Vigencia
<b>Hombres menores de 30 años y Mujeres menores de 35 años</b>	Reducción (15 meses) y Bonificación (15 meses adicionales) del 30% de la cuota que resulte de aplicar sobre la base mínima el tipo mínimo de cotización vigente en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos	30 meses	LGSS	15/10/2007
<b>Mayores de 65 años y 35 años de cotización efectiva</b> –Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y Régimen Especial de trabajadores del Mar-	Exoneración del 100% de la totalidad de las cuotas por Contingencias Comunes (excepto IT) y Contingencias Profesionales.	Hasta la baja		01/01/2002
<b>Víctimas de violencia de género</b>	Suspensión de la obligación de cotizar	6 meses	L.O. 1/2004	29/01/2006
<b>Familiares hasta 2º grado de titulares explotaciones agrarias</b> - Edad ≤ 50 años y titular de la explotación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos	Reducción del 30% de la aportación por Contingencias Comunes de cobertura obligatoria	5 años	Ley 18/2007	01/01/2008
<b>Discapacitados</b> –grado discapacidad ≥ 33% y alta inicial en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos-	Bonificación del 50% de la aportación correspondiente a la base mínima del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia		Ley 43/2006	01/01/2007
<b>Autónomos con pluriactividad</b> -Cotización simultánea por cuenta ajena en 2011- por contingencias comunes, por cuantía conjunta igual o superior a 10.969,42€	Devolución del 50% del exceso a dichos 10.969,42€ o hasta el 50% cuotas por Contingencias Comunes ingresadas por el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia	-	Ley 26/2009	01/01/2010
<b>Trabajadores de Ceuta y Melilla: Sectores de Agricultura, Pesca y Acuicultura; Industria, excep. Energía y Agua; Comercio; Turismo; Hostelería y resto de servicios, excep. Transporte Aéreo, Construcción de Edificios, Act. Financieras y de Seguros y Actividades Inmobiliarias</b>	Bonificación del 43% de la aportación por Contingencias Comunes durante el año 2012; del 46% durante el 2013 y del 50% durante el año 2014 y sucesivos	Hasta la baja	Ley 31/2011	01/01/2012
<b>Mujeres reincorporadas en los 2 años siguientes al parto</b>	Bonificación del 100% de la aportación por contingencias comunes correspondiente a la base mínima del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia	12 meses	Ley 30/2005	01/01/2006
<b>Trabajadoras sustituidas y en periodos de descanso por maternidad, adopción, acogimiento, riesgo durante embarazo o en la lactancia o suspensión por paternidad</b>	Bonificación del 100% de la aportación correspondiente a la base mínima del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia	Periodo de suspensión de actividad	L.O.3/2007	24/03/2007
<b>Socios de Cooperativa de Trabajo Asociado dedicados a la venta ambulante, incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia</b>	Reducción 50% (xi)	Año 2012	Orden ESS 184/2012	01/01/2012

(xi) Reducción sobre la cuota a ingresar que resulte de aplicar sobre la base mínima elegida el tipo de cotización vigente en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia